

CREDITO REVOLVENTE

Cada aplicante puede aplicar por un crédito individual o mancomunado sin tomar en cuenta su estado civil. Esta aplicación es para:

☐ Crédito Individual –Complete la información de aplicante.

☐ Crédito mancomunado con la esposa/o como aplicante mancomunado – complete la información de aplicante y co-aplicante.

☐ Crédito mancomunado pero NO con la esposa/o como aplicante mancomunado – complete la información de aplicante y co-aplicante.

Tenemos la intención de aplicar por un crédito mancomunado:

Aplicante Firme Aquí	Co-Aplicante Firme Aquí
PARA USO DEL VENDEDOR UNICAMENTE	
La identificación del aplicante se verifico a través de la visualización de una licencia de conducir vigente, a menos que una de las siguientes opciones este marcada: Vigente: Tarjeta de Identificación Emitida por el Estado Pasaporte Tarjeta de Seguridad Social	
La identificación del Co-aplicante se verifico a través de la visualización de una licencia de conducir vigente a menos que una de las siguientes opciones este marcada: Vigente: Tarjeta de Identificación Emitida por el Estado Pasaporte Tarjeta de Seguridad Social	
Verificado por: _____	

Número Del Distribuidor: Venta Inicial \$ Deposito Inicial\$

En este acuerdo “usted” y “su” se refiere a todas las personas que están aplicando por el crédito y “nosotros”, “nos”, y “nuestro” se refiere al distribuidor y sus cesionarios.

APLICACION DE CREDITO DEL CLIENTE

INFORMACION DEL APLICANTE (Por favor escriba claramente)		
Marque si usted NO es Ciudadano Estadounidense	☐ Numero de dependientes	
Número de Seguro Social	Fecha de Nacimiento	Correo Electrónico:
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido
Dirección donde reside (No PO Box es Permitido)		Tiempo de vivir en esta residencia
		Años Meses
Ciudad	Estado	Código Postal
☐ Propietario	Pago Mensual de la hipoteca	Valor de la Casa
☐ Renta	\$	\$
Teléfono de casa	Numero de Celular	Teléfono del trabajo
/ /	/ /	/ /
Empleador Actual	Ocupación	Salario Mensual Neto
		Duración en el Empleo
		\$ Años Mese
Manutención del cónyuge, pensión alimenticia o ingreso de mantenimiento por separación, no necesita ser revelado si usted no desea que se considere como base para saldar esta deuda.		
Otro Ingreso	Fuente de Ingreso	Cantidad Mensual
\$		\$
REFERENCIA PERSONAL (Que no viva con Usted)		
Nombre		
Parentesco	Número de Teléfono	
	/ /	
INFORMACION DEL CO-APLICANTE (Para aplicaciones mancomunadas solamente)		
Marque si Usted NO es ciudadano Estadounidense	☐ Numero de dependientes	
Número de Seguro Social	Fecha de Nacimiento	Correo Electrónico:
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido
Dirección donde reside (No PO Box es Permitido)		Tiempo de vivir en esta residencia
		Años Meses
Ciudad	Estado	Código Postal
Teléfono de casa	Numero de celular	Teléfono del Trabajo
/ /	/ /	/ /
Empleador Actual	Ocupación	Salario Mensual Neto
		Duración en el Empleo
		\$ Años Meses
Manutención del cónyuge, pensión alimenticia o ingreso de mantenimiento por separación, no necesita ser revelado si usted no desea que se considere como base para saldar esta deuda.		
Otro Ingreso	Fuente de Ingreso	Cantidad Mensual
\$		\$

Al firmar esta aplicación: 1) Usted garantiza que toda la información que provee es verdadera y completa; 2) Usted autoriza al distribuidor a asignar esta aplicación a Aqua Finance, Inc. o sus cesionarios; 3) Usted autoriza una investigación completa y liberación de cualquier registros de cualquier fuente incluyendo reportes de la agencia de crédito para verificar que la información en esta aplicación es eficaz ; y 4) Usted acepta recibir mensajes de línea automática de nosotros o de nuestros agentes, en su teléfono inalámbrico. Usted tiene que mantenernos informados si alguna de la información en esta aplicación cambia. Al completar y firmar esta aplicación usted comprende que a solicitando que nosotros abramos una cuenta de crédito revolvente la cual le permite hacer compras a crédito en la cuenta como comprobado por un comprobante de venta de crédito revolvente, y usted está de acuerdo con todos los términos y condiciones de este Acuerdo de Crédito Revolvente. Por su firma usted reconoce que ha recibido y leído todos los términos de este Acuerdo antes de hacer alguna compra en la cuenta. SI ESTA ES UNA CUENTA MANCOMUNADA USTED ENTIENDE QUE CADA APLICANTE TIENE EL DERECHO DE USAR LA CUENTA DEL LIMITE DE CREDITO Y QUE CO-APLICANTES SON CONJUNTAMENTE Y SEVERAMENTE RESPONSABLES POR TODAS LAS COMPRAS EN LA CUENTA. Ver los Avisos de Estado para información importante respecto a esta aplicación de crédito y del acuerdo. No existe ningún acuerdo entre usted y nosotros hasta que esta aplicación es aprobada.

NUMERO DE SEGURO SOCIAL/NUMERO DE IDENTIFICACION PARA PAGO DE IMPUESTO: Bajo penalidades de perjurio, yo certifico que: 1)El número mostrado en la página 1 de esta aplicación de crédito es mi número correcto de pago de impuesto (o estoy esperando por un numero que me será otorgado), 2) yo no estoy sujeto a la retención adicional de impuestos porque: (a) Yo estoy exento de la retención adicional; o (b) Yo no he sido notificado por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) que estoy sujeto a la retención adicional como resultado de un fallo en reportar todos los intereses o dividendos; o (c) El IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto a la retención adicional; y 3) Yo soy una persona Estadounidense (incluyendo residente de los Estados Unidos). Instrucciones de Certificación: Tache el punto 2 anterior si Usted ha sido notificado por el IRS que actualmente está sujeto a retención, porque usted fallo en reportar todos los intereses y dividendos en su declaración de impuestos. Tache el punto 3 y complete un formulario W-8 BEN si reúne los requisitos y no es una persona de E.U.

El Servicio de Impuestos Internos no requiere de su consentimiento para cualquier provisión de este documento más que la certificación requerida para evitar la retención adicional.

Su Pago Mínimo Mensual será entre 2% y 5% del balance del “Cargo Mensual más Alto” ya que el balance de su cargo mensual fue de cero (menos cualquier planes de pago especiales) como será demostrado en su estado de cuenta, redondeando al próximo dólar más alto o \$15, lo que sea mayor. Si usted es un participante en planes de promoción especificados, su pago mensual mínimo será entre el 1% (Por los primeros 12 meses) y 2% (después) del “Cargo Mensual más Alto” del balance o \$15, lo que sea mayor.

Un cargo financiero será calculado sobre el saldo pendiente cada mes.

NO FIRME ABAJO A MENOS QUE EL VENDEDOR LE HAYA PROVEIDO CON LAS DECLARACIONES Y TERMINOS ADJUNTOS. POR SU FIRMA ABAJO, USTED RECONOCE QUE HA RECIBIDO EL ACUERDO DEL CREDITO REVOLVENTE ADJUNTO.

Firma del aplicante	Fecha / /
No. de Licencia del aplicante	Estado
	Fecha de Vencimiento / /
Firma del Aplicante Mancomunado	Fecha / /
No. de Licencia del Aplicante Mancomunado	Estado
	Fecha de Vencimiento / /

AVISO PARA LOS APLICANTES EN WISCONSIN: Ninguna disposición de un acuerdo de bienes matrimoniales, declaración unilateral bajo los Estatutos de Wis. § 766.59, O decreto judicial en virtud de los Estatutos de Wisconsin. § 766.70 afectan adversamente el interés del acreedor, a menos que se le entregue al acreedor una copia del decreto, acuerdo, declaración, o tenga conocimiento fehaciente de la disposición adversa antes de la fecha de concesión de crédito. Usted nos debe proporcionar el nombre de su esposa/o y dirección de su cónyuge/ aplicante mancomunado en la sección arriba para que podamos dar aviso de esta transacción de crédito por correo con una copia de esta aplicación. Si usted está casado, usted acepta que esta obligación sea incurrida en el interés del matrimonio o familia.

Firma del Aplicante: _____

AVISO DEL REPORTE DE CREDITO: Nosotros podremos solicitar un reporte de crédito para cualquier propósito legítimo asociado con su aplicación para crédito, extensión de crédito, modificación de los términos de su acuerdo de crédito, o cobranza en su cuenta. En su solicitud, le informaremos si el reporte ha sido ordenado y le daremos el nombre y la dirección de la agencia de informes de crédito que proporciono el reporte.

AVISO: El decreto Federal para la Igualdad en la Oportunidad de Créditos, prohíbe a los acreedores discriminar a los solicitantes de crédito en base de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, edad (Siempre y cuando el solicitante tenga la capacidad de entrar en un contrato obligatorio); o porque todo o parte de los ingresos del solicitante deriva de algún programa de asistencia pública; o porque el aplicante ha ejercido de buena fe algún derecho bajo la ley de Protección de Crédito al Consumidor. La agencia federal que administra el cumplimiento de la ley respecto a este acreedor es la Comisión Federal de Comercio.

Residentes de Delaware: Los Cargos por servicio que no superan los permitidos por la ley se cobrarán sobre los saldos pendientes de mes a mes.

Residentes de Maryland: Los cargos financieros se harán en cantidades o a tasas no superiores a los permitidos por la ley.

Asignación: Aqua Finance, Inc. (“AFI”) debe adquirir su cuenta a resultado de su aplicación de crédito, AFI además podrá asignar su transacción de crédito. Si su transacción de crédito es asignada a Connexus Credit Union (“Connexus”) será requerido que usted se haga miembro de Connexus Credit Union. La membresía se concederá una vez usted se haga parte de la no lucrativo Asociación Connexus (“Asociación”), la 501(c)(3) entidad establecida para llevar a cabo las donaciones caritativas dadas en todo los Estados Unidos. En ese caso, y al firmar esta aplicación, usted está de acuerdo de unirse a Connexus y la Asociación, y los términos de membresía en cada organización.

ACUERDO DE AUTORIZACION PARA PAGO AUTOMATICO	
Al firmar abajo, por la presente autorizo el inicio de una deducción periódica de mi cuenta de la institución financiera nombrada a continuación a través del sistema ACH y autorizo a dicha institución a debitar mi cuenta por la cantidad y en la frecuencia establecida a continuación. Reconozco que esta solicitud no viola las disposiciones de la ley de los Estados Unidos que se aplica a las transacciones ACH. Entiendo que tengo el derecho de detener el pago automático al notificar por escrito a la institución nombrada abajo o a AFI; por lo menos tres (3) días hábiles antes del día en que mi cuenta está programada para ser cargada y que pueda haber un cargo por ese servicio. Además estoy de acuerdo en que AFI requerirá confirmación por escrito de la orden oral de suspensión de pago dentro de los catorce (14) días. Esta será una suspensión de pago permanente del pago pre-autorizado. Puedo, sin embargo, establecer un nuevo pago pre-autorizado de la misma institución financiera o empresa en el futuro. También autorizo las entradas de ajustes en el caso de transacciones erróneas en mi cuenta. Estoy de acuerdo en mantener a AFI libre de cualquier gasto, incluyendo cargos incurridos como resultado de su incapacidad a procesar un retiro programado de pago pre- autorizado debido: Por haber dado datos incorrectos, este sea actuado en una orden de suspensión de pago, o la existencia de fondos insuficientes en la cuenta que yo he indicado.	
Pago Mensual _____	
Día del mes para retirar el pago _____ El mes que el primer pago será retirado _____	
Nombre del Banco _____	
Dirección del Banco _____	
Si no está llenado, usted está autorizado a deducir el monto de pago establecido en mi Recibo de Compra de Crédito Revolvente para la cuenta que aparece en mi cheque anulado.	
IMPORTANTE: POR FAVOR ADJUNTE UN CHEQUE ANULADO CON LA NUMERACION CORRECTA	
Tipo de Cuenta: ☐ Cheques ☐ Ahorros	
Numero de Ruta del Banco _____	
Número de Cuenta del Depositante _____	
X _____	X _____
Firma del Depositante	(Si es cuenta mancomunada, los dos tienen que firmar)
☐ Me gustaría recibir mis estados de cuenta mensuales por correo electrónico y tener Acceso a hacer mi pago en línea.	

ACUERDO DE CRÉDITO REVOLVENTE Y DECLARACIÓN INFORMATIVA

El distribuidor puede asignar todos los derechos bajo este Acuerdo y cualquier venta a crédito realizada conforme a este Contrato (Como evidencia por un comprobante de venta a crédito revolvente) a Aqua Finance, Inc. (AFI) y a asignados de más allá de AFI.

*** No todas las ofertas contendrán tasas introductorias.

Si no está especificado de lo contrario en el Comprobante de Ventas de Crédito Revolvente o Adenda de Promoción, entonces su APR es el máximo no-estado introductorio APR en la tabla, a continuación.

Tasas y Cargos de Interés	
Porcentaje De Interés Anual (APR) por Compras	Tasas introductorias entre 0% y 9.9% , que van desde los 6 meses hasta los 12 meses. *** Tasas no introductorias entre 5.9% y 17.99% . Todas las tasas se basan en la promoción especificada o solvencia crediticia, y la participación del distribuidor. (Máximo APR Varía por Estado. Ver la tabla de porcentaje adjunta para la tasa aplicable en su Estado*)
Penalidad De APR y Cuándo Aplica**	21% (ver la tabla de porcentaje abajo para la tasa aplicable en su Estado**) Esta tasa de interés se podría aplicar a su cuenta si realiza un pago tarde. Cuánto tiempo dura la tasa de penalidad? : La Tasa de Interés Penalizada puede permanecer en efecto indefinidamente.
Pago De Interés	Los cargos financieros empiezan a partir de la fecha de compra registrada en su cuenta, con excepción de los Estados que requieren un período de gracia donde en tal caso, la fecha de pago es por lo menos 25 días después del cierre del ciclo financiero mensual y no se le cargará ningún interés si liquida el balance total en la fecha de vencimiento.
Cargo Mínimo De Interés	Si llegara a cargársele interés, el cargo será no menos de \$0.50.
Consejos de la Oficina Financiera de la Protección al Consumidor para Tarjetas de Crédito	Para enterarse más sobre factores que debe considerar cuando aplica o usa una tarjeta de crédito, visite el sitio web de la Oficina Financiera de la Protección al Consumidor al http://www.consumerfinance.gov/learnmore .
Cargos	
Cargos de Penalidad	Estos cargos varían por Estado.
• Por pago tarde	Hasta \$35 Ver el párrafo 11 del Acuerdo
• Por cheque Devuelto	Hasta \$35 Ver el párrafo 12 del Acuerdo

Cómo Calcularemos Su Balance: Utilizamos un método llamado "Balance Diario (incluyendo nuevas compras)." Ver su Acuerdo de Cuenta para más detalles.

Pérdida de APR Introductorio: Podemos poner fin a su APR actual y aplicar el APR de penalidad si usted realiza un pago tardío.

Derechos De Facturación: Para Información sobre sus derechos para disputar transacciones y cómo ejercerlos se proveen en su Acuerdo de la Cuenta.

Esta información es precisa en la fecha de su aplicación y compra inicial. Si alguna información cambia se le notificará como mínimo 45 días antes de algún cambio y cómo contactarnos en referencia a cualquier cambio. Todos los terminos estan sujetos a cambiar.

* Máximo No-Introductorio Tasa de APR por Estado	
17%	Arkansas
17.99%	El resto de los estados

** La tasa de penalidad de APR no es aplicable en los siguientes Estados: Arkansas, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, Illinois, Kansas, Luisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Carolina del Norte, Oklahoma, Pennsylvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Texas y Wyoming.

1. **GENERAL:** Si su aplicación de crédito es aprobada y abrimos una cuenta de crédito revolvente para usted, usted puede comprar bienes y servicios de hogar a crédito del distribuidor donde usted abrió su cuenta. Las compras son conforme a un comprobante de venta de crédito revolvente y usted está de acuerdo que todas las ventas están sujetas a los términos de este acuerdo.

2. **PROMESA DE PAGO:** Usted acepta pagar por todas las compras realizadas en su cuenta, **CARGOS FINANCIEROS**, y otros cargos u honorarios aplicables bajo este Acuerdo en los que haya incurrido usted o cualquier persona a la que usted haya autorizado o permitido utilizar su cuenta. Si esta cuenta es una cuenta mancomunada, cada uno de los titulares de la cuenta acepta

pagar, y todos los titulares de la cuenta son responsables solidariamente por todas las cantidades que se deban en la cuenta. Si su cuenta es referida a un abogado para colecciones quien no es un empleado asalariado nuestro, usted acepta pagar cargos razonables de abogado y los costos razonables de colecciones en la medida en que lo permita la ley de su estado. En los estados en los que no se permitan los honorarios de abogados (IA, ME, OH y WI), usted acepta pagar los cargos de abogados y costos legales que le imponga el tribunal.

3. **LÍMITE DE CRÉDITO:** Fijaremos un límite para su cuenta que podremos modificar en cualquier momento por cualquier motivo que no esté prohibido por la ley. Usted no puede hacer compras si causa que exceda a su límite de crédito a menos que nosotros permitamos esas compras. Usted se compromete a pagar todos los montos por encima de su límite de crédito.

4. **ESTADO DE CUENTA:** Nosotros le enviaremos un estado de cuenta cada mes cuando su balance de cuenta sea superior de \$ 1.00 a la dirección que tengamos en nuestro registro. Dicho estado decuenta mostrará las compras a crédito, cargos por mora, cargos por insuficientes fondos en la cuenta, saldo anterior, nuevo saldo, pagos recibidos, créditos, **CARGOS FINANCIEROS**, el total del pago mínimo que se debe y la fecha de vencimiento del pago.

5. **PAGO MÍNIMO MENSUAL:** Todos los pagos, excepto los pagos impugnados, deben enviarse o entregarse a la dirección del Centro de Proceso de Pagos que aparece en su estado de cuenta mensual. Todos los pagos pueden ser realizados ya sea por transferencia de fondo electrónica, cheque o giro postal. No envíe dinero en efectivo. Se podrán rechazar los pagos hechos en efectivo u otros métodos de pago no conformes. Podremos aceptar pagos parciales o tardíos o cheques marcados "pago total" o de otro endoso restrictivo, sin perder nuestro derecho a recibir el monto total adeudado. Su estado de cuenta incluirá los requisitos que debe seguir para hacer los pagos. Los pagos impugnados, incluidos los que indican que el pago constituye "pago total" de la cantidad adeudada, debe enviarse por correo o entregarse en la dirección de Servicio al Cliente indicada a continuación. Usted se compromete a pagar al menos el pago mínimo mensual total reflejado en su estado de cuenta. Usted puede pagar más que el total del pago mínimo mensual y puede pagar la cantidad total adeudada en cualquier momento. El Total del pago mínimo mensual vencido mostrado en su estado de cuenta, será la suma del Pago Mínimo Mensual, más todas las cantidades vencidas, cargos por mora y otros recargos. El Pago Mínimo Mensual se calcula al final del primer mes en el que haga una compra, y se calculará cada mes en el que realiza una compra adicional. Su pago mínimo mensual será entre el 2% y 5% del "cargo mensual más alto" saldo desde que su cargo mensual fue cero (o si usted participa en los planes de promoción especificado, sus pagos mensuales mínimos serán entre 1% y 2% del "Cargo Mensual más Alto" ya que su saldo de cargo mensual era cero), menos cualquier plan especial de pago como será demostrado en su estado de cuenta, redondeado al próximo dólar más alto, o \$ 15, lo que sea mayor, o a menos que el saldo de su cuenta es menos de \$ 15, en cuyo caso el pago mínimo mensual será igual al saldo de la cuenta. Usted acepta que todo pago mediante cheque pueda ser retornado si (i) no está emitido en dólares de los EE.UU. en fondos depositados en los EE.UU.; (ii) falta de una firma; (iii) dibujado y escrito con diferentes cantidades numéricas; (iv) contiene un endoso restrictivo; (v) está posfechado; o (vi) no se paga al presentarlo. Si Ud. no realiza un Pago Total Mínimo Mensual dentro de los siguientes 60 días de su vencimiento, nosotros podremos aplicar la Tasa de Interés Penalizada a su cuenta si es permitido por el Estado donde reside. Le notificaremos con anticipación sobre la fecha en que dicha penalización entrara en efecto. Esta Tasa de Interés penalizada puede permanecer en efecto indefinidamente a no ser que Ud. realice seis Pagos Mínimos Totales Mensuales a su vencimiento, a partir de la fecha en que la penalización tomo efecto en su cuenta.

6. **TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS:** Cuando usted proporciona un cheque, nos está autorizando hacer uno u otro usar información de su cheque para hacer transferencia electrónica de fondos de su cuenta por una vez o para procesar la transacción como cheque. Cuando nosotros usamos su cheque para hacer una transferencia electrónica de fondos, los fondos pueden ser retirados de su cuenta el mismo día que nosotros recibimos su cheque y usted tal vez no reciba de regreso el cheque de su institución financiera. Si no hay fondos suficientes en su cuenta bancaria usted nos autoriza a cobrar una cuota de NSF como se indica a continuación y coleccionar esa cantidad a través de una transferencia electrónica de fondos de su cuenta.

7. **PREPAGO:** Podrá pagar todo el saldo de su cuenta en cualquier momento sin penalidad alguna. Si no paga el saldo total por completo, deberá hacer un pago mínimo cada mes para la fecha de vencimiento que aparece en su estado de cuenta. Bajo la ley federal, no estamos obligados a reembolsar cantidades menores a \$1.00.

8. **CARGOS FINANCIEROS: LOS CARGOS FINANCIEROS** empiezan en la fecha en que se registra una compra a su cuenta y se devengan mientras su cuenta presente un saldo, excepto en los estados en los que hay un periodo de gracia obligatorio. **EL CARGO FINANCIERO** es calculados aplicando una tasa periódica diaria entre 0% y .02712% (correspondiendo a un APR de 9.9%) para una tasa introductoria, o entre 0.1616% (correspondiendo a una APR de 5.9%) y 0.4929% (correspondiendo a una APR de 17.99%) para un balance diario que no tenga una APR introductoria. El saldo diario se calcula tomando el saldo inicial de la cuenta cada día, agregando otras compras nuevas y restando cualquier interés no pagado, u otros cargos financieros y cualquier pago o créditos aplicables. El **CARGO FINANCIERO** se calculan: (i) tomando cada saldo diario, (ii) multiplicándolo por la tasa periódica diaria aplicable, (iii) sumando junto las cantidades resultantes por cada día del ciclo de facturación. El total del **CARGO FINANCIERO** periódico para el ciclo de facturación es la suma del **CARGO FINANCIERO** periódico para cada tipo de compra redondeado al siguiente centavo más alto. Cualquier saldo diario menor que cero será tratado como cero. Un **CARGO FINANCIERO** mínimo de no menos de \$ 0.50 es agregado a su cuenta en cualquier ciclo de facturación en que su cuenta está sujeta a un **CARGO FINANCIERO**, excepto en los estados en los que lo prohíba la ley. El periodo de gracia es de 25 días en Luisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Mississippi, Carolina del Norte y Virginia y 30 días en Nebraska y Vermont en nuevas compras donde el balance de su cuenta es de \$0 ó Ud. ya liquidó totalmente su balance previo al final del ciclo de facturación.

9. **INCUMPLIMIENTO:** Usted está en morosidad si: (a) Usted fallo en hacer un pago requerido a su vencimiento en dos ocasiones en un periodo cualquiera de 12 meses; (b) si usted falla en observar o cumplir alguna de las cláusulas u obligaciones en este Acuerdo si el incumplimiento perjudica la condicion, valor o proteccion de nuestro derecho en cualquier colateral, o materialmente perjudica su habilidad de pagar cualquier cantidad en su estado de cuenta a su vencimiento. Usted recibirá un Aviso del Derecho a Redimir en los siguientes estados: Colorado, Iowa, Kansas, Maine, Massachusetts, Missouri, Nebraska, Pennsylvania, y Wisconsin. Si falla en redimir en el periodo indicado en su aviso o en 30 días si vive en un estado donde no hay requisito de aviso, podríamos adelantar su saldo.

10. **PLANES ESPECIALES DE PROMOCIÓN DE CRÉDITO:** De vez en cuando podremos ofrecer planes especiales de promoción de crédito a los que usted tendra opcion en participar.

11. **CARGO POR MORA:** Si su pago está más de 10 días tarde (15 en ME, MA o SD y 30 días en NC), podremos cargarle un cargo por mora hasta la cantidad abajo indicada de acuerdo a su estado de residencia. El cargo por mora será agregado al balance de su cuenta.

KS & MO si el pago pendiente es menor que \$25		\$5
AK, AR, CA, FL, KS, MO, MT, NJ, NC, OH, RI, SD, TN		\$10
CO, IN, IA, MS, NV, NH, NY, ND, OR, VT, WA, WI		\$15
GA		\$25
MN - \$7.80 máximo		5% del pago pendiente
KY & WY - \$10 mínimo; AL, ID & MI - \$15 mínimo; HI, NE, VA	5% del pago pendiente;	\$35 máximo*
UT	5% del pago pendiente;	\$30 máximo*
OK (\$5 mínimo)	5% del pago pendiente;	\$20 máximo
SC, TX, D.C.	5% del pago pendiente;	\$15 máximo
AZ, CT, IL, LA, MD, ME, PA	5% del pago pendiente;	\$10 máximo
NM	5% del pago pendiente;	\$5 máximo
MA	10% del pago pendiente;	\$10 máximo

*(Un máximo de \$25 por primera falta en más de 6 meses.)

12. PAGO DEVUELTO / TARIFA POR INSUFICIENTE FONDOS: Si algún instrumento o método de pago es deshonrado por su Banco o girador, Ud. está de acuerdo en pagar una cuota de insuficiencia de fondos por la cantidad abajo indicada, de acuerdo a su estado de residencia. No cuota por insuficiencia de fondos será cargada si su Estado de residencia es DE, MD, NE o WY. Si es requerido por su estado, usted recibirá un aviso con instrucciones sobre el servicio NSF o cargos de colección, y si usted falla en pagar la cuota se lo añadiremos a su saldo de cuenta. No estamos obligados a presentar los instrumentos de pago más de una vez al banco para el pago. Esta cuota se agregara a su saldo de cuenta.

MA, ME, AZ (mayor de \$ 10 o comisión bancaria)	\$10
CA, MS, MO	\$15
CT, D.C., ID, IA, NJ, NY, OH, PA, UT, VT	\$20
AR, CO, FL, IL, IN, KY, LA, MI, MN, NV, NH, NM, NC, OK, RI, TX, WI	\$25
AL, AK, GA, HI, KS, MT, SC, SD, TN	\$30*
ND, OR, VA, WA	\$35*

*(Un máximo de \$25 por primera falta en más de 6 meses.)

13. INFORMACIÓN DE CUENTA: Nos autoriza a proporcionar información sobre su cuenta a agencias de informes de crédito y cualquier otra parte legalmente autorizada para recibir dicha información. Cuando se lo solicitemos, usted acepta proporcionarnos puntualmente información financiera correcta y actualizada así como información de empleo. Usted acepta notificarnos puntualmente de algun cambio de nombre, dirección y números de teléfono. Donde está permitido por la ley, usted autoriza al Departamento de Moto Vehículos a divulgar su dirección si es necesario para localizarle.

14. CAMBIO EN TERMINOS: Podremos cambiar los terminos de este Acuerdo, como permitido por la ley, en cualquier momento. Se le notificarán los cambios en conformidad a la ley estatal y federal aplicable, pero en el caso de que su estado no especifique un periodo de tiempo, se le notificará al menos 45 días por anticipado de dichos cambios, y se le enviará dicho aviso a la dirección vigente mostrada en nuestro registro en su cuenta. Se contarán los días a partir de la fecha en que enviemos la notificación.

15. INVESTIGACIÓN DE CRÉDITO: Usted esta de acuerdo que podamos investigar su situación de crédito, de empleo y estado financiero. Nos autoriza a obtener un informe de crédito y cualquier otra información sobre su solvencia en conexión con el procesamiento de su aplicacion de crédito, y posteriormente en conexión con cualquier extension de credito, solicitud de incremento del límite de crédito, o cualquier renovación o actualización de su cuenta, o tomar acciones de colección en la cuenta o para investigar disputas respecto a la cuenta. Por su solicitud, se le informará si se ordenaron los informes, y los nombres de las agencias de crédito que proporcionaron los informes. Usted autorizara al Departamento de Defensa y sus diversos departamentos y comandos para comprobar su número de seguro social u otros datos de identificación y a revelar su domicilio privado al titular autorizado de este Acuerdo, a efectos de ejecutar o enforsar los terminos de este Acuerdo. Usted autoriza a cualquier empleador pasado o presente a confirmar el empleo o a comunicarse con nosotros con respecto a su endeudamiento con nosotros si usted falla en cumplir los términos y condiciones de este Acuerdo. Nosotros usamos información proporcionada únicamente en conexión con el enforsamiento o ejecucionamiento de los términos de este Acuerdo.

16. CANCELACIÓN DE LA CUENTA: Podremos cancelar su cuenta en cualquier momento por cualquier motivo sujeto a los requisitos de la ley aplicable. Los saldos pendientes continuarán devengando **CARGOS FINANCIEROS** hasta que se hayan pagado en su totalidad, y quedarán sujetos a todos los términos y condiciones de este Acuerdo. Puede cancelar su cuenta escribiendo a nuestro proveedor de servicios de cuentas Aqua Finance, Inc., P.O. Box 844, Wausau, WI 54402-0844. Su aviso será efectivo a partir del momento de recibirse. Si cancela su Cuenta, seguirá siendo responsable por todas las cantidades que se deban conforme a los terminos de este Acuerdo.

17. CESIÓN: Este Acuerdo no es efectivo hasta que su aplicación sea aprobada por AFI. Tenemos el derecho de asignar algún o todos nuestros derechos bajo este Acuerdo a cualquier cesionario de nuestra elección. Usted no podrá asignar este Acuerdo o ninguno de sus derechos bajo el mismo y cualquier intento de hacer tal asigna miento será nulo e inválido. Entiende que el Distribuidor y AFI son entidades independientes y no empleados o agentes del uno al otro. Este Acuerdo vincula legalmente los interesados y sus respectivos herederos, representantes, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

18. DIVISIBILIDAD: Si alguna de las provisiones de este Acuerdo fuera considerado nula o inaplicable bajo alguna ley, regulacion o reglamento, todas las demás provisiones continuarán en efecto y deberán cumplirse.

19. NO-EXONERACIÓN: No perderemos ninguno de nuestros derechos bajo este Acuerdo si nos demoramos al emprender acciones por cualquier motivo.

20. REPRESENTACION: Usted jura que toda la información proporcionada en su aplicación de crédito y toda la información en cada uno de los comprobantes de venta a crédito revolving es y será verdadera, correcta y exacta. Cualquier informacion falsa, incorrecta o errónea que proporcione conscientemente será una tergiversación deliberada.

21. AVISO DE LEYES ESTATALES PARA RESIDENTES EN:

AVISO DEL ESTADO DE CALIFORNIA: Los aplicantes podrán 1) utilizar la cuenta de crédito hasta el límite de crédito después de que el crédito haya sido aprobado; 2) ser responsables por las cantidades extendidas bajo el plan a cualquier aplicante mancomunado. Un reporte de crédito negativo reflejando en su historia de crédito podrá ser sometido a una agencia de informe de crédito si usted falla en cumplir las obligaciones de los términos de su crédito.

RESIDENTES DE COLORADO: Advertencia: los terminos de esta cuenta de carga revolving pueden cambiarse, con o sin autorización por el acuerdo, en conformidad con las reglas del UCCC de Colorado y otras leyes aplicables.

DELAWARE: Cargos de servicios no en exceso a esos permitido por la ley se cargará sobre los saldos pendientes de mes a mes.

DISTRICT OF COLUMBIA: El vendedor certifica que la información contenida en el contrato cumple con el Distrito de Columbia Regulación Municipal, Titulo 16, Capitulo 1.

ILLINOIS: No aplicante sera negado una tarjeta de crédito por motivos de raza, color, religión, origen de nacionalidad, ascendencia, edad (entre 40 y 70), sexo, estado civil, impedimento físico o mental no relacionado a la habilidad a pagar o descargo desfavorable del servicio militar. El aplicante podrá pedir el motivo del rechazo de su aplicacion para una tarjeta de crédito. No se necesita solicitar de nuevo una tarjeta de crédito únicamente por cambio de estado civil a menos que el cambio de estado civil haya causado un deterioro en la situación financiera de la persona. Una persona puede ser titular de una tarjeta de crédito en cualquier nombre permitido por la ley que la persona use regularmente y es generalmente conocido por, siempre que no haya intención de fraude.

MAINE: Podremos solicitar un informe de crédito para el consumidor en conexión con su aplicacion de crédito. Puede consultar si fue obtenido un informe de crédito para el consumidor por nosotros y, le indicaremos el nombre y dirección de la agencia de informes de crédito para el consumidor. Los cargos en los que incurra por el uso de su tarjeta se deben y son pagaderos a la recepción de su estado de cuenta mensual.

MARYLAND: Se harán cargos financieros en cantidades o a tasas no en exceso a esos permitidos por la ley. Podrá pagar el saldo total en cualquier momento sin incurrir cargos adicionales por pago anticipado.

NEW HAMPSHIRE: Abogado del Consumidor o Consumidor pueden presentar una queja con el comisionado bancario de New Hampshire.

VERMONT: Podremos obtener sus reportes de crédito en cualquier momento, por cualquier proposito legitimo asociado con la cuenta o la aplicación o solicitud para una cuenta, incluyendo pero sin limitarse a revisiones, modificaciones, renovaciones y cobros en su cuenta. En su solicitud, le informaremos si dicho reporte fue ordenado. Si fue, le daremos el nombre y dirección de la agencia de informe de crédito para el consumidor que proporciona el reporte.

OHIO: Las leyes de Ohio en contra de la discriminación requiere que los acreedores deben hacer crédito igualmente disponible a todos los clientes solventes y que las agencias de informe de crédito mantengan historiales de crédito separado sobre individuos a su solicitud. La Comisión de Derechos Civiles de Ohio administra estas leyes.

TEXAS: Para contactar Aqua Finance, Inc. sobre esta cuenta llame al 715-848-5425. Este contrato está sujeto en su totalidad o en parte a la ley de Texas, la cuales es enforzada por el Comisionado de Crédito al Consumidor, 2601 N. Lamar Blvd., Austin, Texas 78705. Teléfono 512-936-7600. Contacte el comisionado relativo a cualquier pregunta o queja.

22. ACUERDO DE SEGURIDAD: Nos concede un interés de seguridad sobre el monto de la compra bajo el Código Comercial Uniforme en cada hogar por compra de bien a cuenta a la medida en que esté permitido por la ley. A la medida en que esté permitido por la ley, pagará todas las tarifas oficiales y impuestos, y bajo solicitud, tomará cualquier acción razonable solicitada por nosotros para preservar el colateral o para establecer, determinar la prioridad de, perfecto, continuar la perfección, terminar o enforsar nuestro interés en ella o derechos bajo este acuerdo. Si no hace los pagos como acordado, este interés de seguridad nos permitirá tomar acciones en conformidad con las leyes estatales que gobiernan el cumplimiento de los intereses de seguridad en el colateral. Ademas esta de acuerdo en mantener los bienes instalados en la dirección de la aplicación de crédito y no removerlos o materialmente ajustarlos sin nuestro consentimiento por escrito. Podrá perder los bienes adquiridos si no cumple sus obligaciones bajo este acuerdo.

23. AVISO:

CUALQUIER TITULAR DE ESTE CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMIDOR ESTÁ SUJETO A TODOS LOS RECLAMOS Y DEFENSAS QUE EL DEUDOR PODRÍA IMPONER ENCONTRA DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS OBTENIDOS CONFORME A ESTE ACUERDO O CON LOS BENEFICIOS DEL MISMO. LA RECUPERACION DEL DEUDOR BAJO ESTE ACUERDO NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO DE CRÉDITO PENDIENTE.

Residentes de Arizona – Usted debe darnos aviso de su reclamo o defensa por escrito por medio de una carta certificada entre los 90 días de haber recibido cualquier bienes o usted puede renunciar a los derechos de compensaciones o defensas en contra del cesionario si el cesionario le provee aviso de sus derechos y usted falla en ejercitar esos derechos de acuerdo a los términos del aviso.

Residentes de Iowa Usted deberra dar aviso al cesionario dentro de los 30 días de la asignacio para imponer reclamos y defensas en contra el cesionario.

Residentes de Oklahoma y South Dakota - Usted renuncia al derecho de poner un reclamo o defensa en contra del cesionario si el cesionario le provee aviso de sus derechos y usted falla en ejercitar esos derechos en conformidad a los términos del aviso.

Residentes de Wisconsin - Usted renuncia al derecho de poner un reclamo o defensa en contra del cesionario después de 12 meses si el cesionario le provee aviso de sus derechos para hacerlo y usted falla en ejercitar esos derechos en conformidad con los términos del aviso de asignación. Esta renuncia es en conformidad con la sección 422.407 (4) del Acta del Consumidor de Wisconsin.

Residentes de Wyoming- Usted renuncia al derecho de poner un reclamo o defensa en contra del cesionario después de los 45 de la asignación si el cesionario le provee aviso de sus derechos y usted falla en ejercitar esos derechos en conformidad con los términos del aviso.

24. **SERVICIO AL CONSUMIDOR:** Dirija todas las preguntas acerca de su cuenta a:

Aqua Finance, Inc.

P.O. Box 844

Wausau, WI 54402-0844

o llame al Servicio de Atención al Cliente al número de teléfono
800-234-3663.

25. **AVISO SOBRE DERECHOS DE FACTURACIÓN:**

Sus Derechos de Facturación: Guarde este Documento para Uso Futuro

Este aviso le indica sobre sus derechos y nuestras responsabilidades bajo el Acta de Crédito de Facturación Justa.

Qué Hacer Si Encuentra Un Error En Su Estado De Cuenta

Si Ud. piensa que existe un error en su estado de cuenta, escribanos a:

Aqua Finance, Inc.
ATTN: Customer Billing
One Corporate Drive, Suite 300
Wausau, WI 54401

En su carta, denos la siguiente información:

- **Información de cuenta:** Su nombre y número de cuenta.
- **Cantidad:** El monto en dólares del posible error.
- **Descripción del problema:** Si Ud. piensa que hay un error en su estado de cuenta, describa lo que usted cree que esta incorrecto y por qué cree que es una equivocación.

Deberá contactarnos:

- Dentro de los primeros 60 días después de que el error apareció en su estado de cuenta.
- Por lo menos 3 días hábiles antes que un pago automático es programado si desea detener el pago por la cantidad que considere incorrecta.

Deberá notificarnos por escrito de cualquier error potencial. Nos puede llamar, pero si lo hace, no estamos exigidos a investigar cualquier error potencial y Ud. podría tener que pagar la cantidad en cuestión.

Qué pasara después que recibamos su carta

Cuando recibimos su carta, debemos de hacer dos cosas:

1. Dentro de los 30 días de haber recibido su carta, debemos informarle que hemos recibido su carta. También le haremos saber si ya hemos corregido el error.

2. Dentro de los 90 días de haber recibido su carta, deberemos ya sea corregir el error o explicarle por qué creemos que su estado de cuenta está correcto.

Mientras investigamos si existe un error o no:

- No podremos tratar de coleccionar la cantidad por pagar ni reportarlo como delincuente sobre esa cantidad.
- El cargo por pagar permanecerá en su estado de cuenta y podríamos continuar cargándole interés sobre esa cantidad.
- Aunque Ud. no tenga que pagar la cantidad pendiente a pagar, usted es responsable por el balance restante.
- Nosotros podremos aplicar cualquier cantidad no liquidada en contra su límite de crédito.

Una vez que finalizamos nuestra investigación, una de dos cosas sucederá:

- **Si nosotros cometimos un error:** Ud. no tendrá que pagar la cantidad en cuestión o ningún interés u otros cargos relacionados con esa cantidad.
- **Si no hubo error de nuestra parte:** Ud. deberá pagar la cantidad en cuestión, junto con el interés y demás cargos aplicables. Le enviaremos un estado de cuenta con la cantidad que debe y la fecha de pago. Podríamos reportarlo como moroso si Ud. no liquida la cantidad que consideremos en deuda.

Si Ud. recibe nuestra explicación, pero aún así piensa que su estado de cuenta está incorrecto, nos puede enviar una carta dentro de 10 días, informándonos que aún se rehúsa a pagar. Si lo hace, no podremos reportarlo como moroso sin informar también que usted está cuestionando su factura. Debemos decirle el nombre de cualquiera a quien le reportamos su deuda como morosa, y debemos dejarle saber a esas organizaciones cuando el asunto haya sido resuelto entre nosotros.

Si no seguimos los reglamentos antes mencionados, no podremos coleccionar los primeros \$50 de la cantidad que Ud. cuestionó, aún si su factura estaba correcta.

Sus Derechos Si Usted No Está Satisfecho Con Las Compras De Su Tarjeta De Crédito

Si Ud. no está satisfecho con los bienes o servicios que compro con su tarjeta de crédito y ha intentado, de buena fe, corregir el problema con el vendedor, podría tener el derecho a no pagar el balance restante de la compra. Para llevar a cabo este derecho, todo a continuación deberá ser verdadero:

1. La compra deberá haberse realizado en su Estado de residencia o dentro 100 millas de su presente dirección postal, y el costo de la compra deberá ser de más de \$50. (Nota: ninguno de lo anterior será necesario si su compra la realizó basada en un anuncio que le hayamos enviado a usted por correo o que seamos dueños de la compañía que le vendió los bienes y servicios).

2. Ud. deberá haber realizado la compra con su tarjeta de crédito. Compras realizadas en efectivo con dinero de caja automática, ATM, o con cheque de acceso a su tarjeta de crédito NO califican.

3. Deberá no todavía haber liquidado totalmente la compra.

Si todo lo anterior coincide y aún así Ud. no está satisfecho con la Compra, contáctenos por escrito a:

Aqua Finance, Inc.
ATTN: Customer Billing
One Corporate Drive, Suite 300
Wausau, WI 54401

Mientras llevamos a cabo la investigación, las mismas reglas aplican a la cantidad reclamada como se menciona antes. Una vez que terminemos nuestra investigación, le informaremos nuestra decisión.

A este punto, si consideramos que usted debe una cantidad y decide no liquidarla, lo podremos reportar como moroso.

Nota para todos los compradores: Los Cargos Financieros podrán ser hechos en cantidades o tasas de interés no en exceso de esos permitidos por la ley. Usted tiene el derecho de pagar por adelantado la cantidad total del adeudo.

AVISO AL COMPRADOR: (1) NO FIRME NINGUNA PARTE DEL ACUERDO DE CREDITO REVOLVENTE ANTES DE HABERLO LEIDO O SI CONTIENE ESPACIOS EN BLANCO. (2) USTED ESTA AUTORIZADO DE RECIBIR UNA COPIA COMPLETAMENTE LLENADA DE CUALQUIER ACUERDO CUANDO LO HAYA FIRMADO. (3) UN CARGO FINANCIERO SERA COMPUTADO SOBRE EL BALANCE PENDIENTE EN CADA PERIODO DE SU FACTURA EN CONFORMIDAD CON LAS TARIFAS DE ARRIBA. (4) USTED PUEDE LIQUIDAR EL TOTAL DEL BALANCE NO PAGADO EN CUALQUIER MOMENTO.

Nombre del Distribuidor: _____

Dirección: _____